

CG-IE-SE-10/18

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 144 NUMERALES 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

El suscrito, en cumplimiento al artículo 144 numerales 1 y 3 del “Reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral”, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en Sesión Extraordinaria de fecha siete de septiembre del dos mil dieciséis e identificado bajo el número INE/CG661/2016, se rinden ante el presente Consejo General del Instituto Estatal Electoral las acciones relativas a la regulación de encuestas electorales durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, en colaboración con las Coordinaciones de Comunicación Social e Informática, siendo las que a continuación se señalan:

- I. Por parte de la Coordinación de Comunicación Social, se realizó el monitoreo de medios de comunicación impresos durante el periodo comprendido del veinticuatro de noviembre al catorce de diciembre del año en curso, motivo por el cual me fueron entregados por la Lic. Rosa Ma. Guillén Rodríguez, Coordinadora de Comunicación Social, tres informes semanales de fechas treinta de noviembre, siete y catorce de diciembre del año dos mil dieciocho, con los respectivos números de oficios IEE/CS/4555/2018, IEE/CS/4556/2018 e IEE/CS/4557/2018, mediante los cuales se nos informa que una vez realizado el monitoreo en los medios impresos denominados “El Heraldo de Aguascalientes”, “El Sol del Centro”, “Hidrocálido”, “La Jornada Aguascalientes”, “Semanario Policial y Político”, “Página 24”, “Aguas”, “Líder Empresarial” y “Apolo” a efecto de detectar encuestas o estudios de opinión en materia electoral y que tengan referencia con el Proceso Electoral Local 2018-2019, no se encontraron encuestas publicadas con carácter científico. Cabe aclarar que por lo que respecta al medio de comunicación impresa denominado “Newsweek Aguascalientes”, en el oficio IEE/CS/4555/2018 se me informó que sólo se realizó el monitoreo en la semana del veinticuatro al treinta de noviembre de dos mil dieciocho, sin encontrarse publicaciones de encuestas electorales con un marco metodológico científico; esto debido a que en los oficios IEE/CS/4556/2018 e IEE/CS/4557/2018 se informa que la edición bimestral de la revista en

mención en su edición de diciembre no ha salido a circulación hasta la fecha de rendición los mismos.

- II. Asimismo se informa que el presente informe puede ser consultado en el micrositio de Encuestas Electorales dentro de la página electrónica de este Organismo Electoral, en la dirección siguiente: encuestas.ieeags.org.mx/sistema_encuestas2019/
- III. Por último, se informa que a la fecha de presentación del presente no se han recibido en la Secretaría Ejecutiva estudios que respalden los resultados relativos a encuestas o sondeos sobre preferencias electorales.

El presente informe se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciocho.-CONSTE.-----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL**

M. EN D. SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA.